

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 5.122/2023

**ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE BASES**

Don Juan Manuel Poyato Cuenca, Alcalde del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía por la que se procede a la rectificación de Anexos I y II que acompañan a las Bases reguladoras del procedimiento para proveer varias plazas por el sistema de concurso, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía de 18 de mayo de 2022 -publicada en BOP Córdoba número 97, de 23 de mayo de 2022-, rectificada posteriormente por Resolución de 19 de diciembre de 2022 -publicada en BOP Córdoba número 246, de 28 de diciembre, con número de anuncio 5103-, y Resolución de 9 de febrero de 2023 -publicada en BOP Córdoba número 33, de 17 de febrero de 2023, con número de anuncio 439/2023-, quedó aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Zuheros en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Asimismo, por Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases reguladoras para la cobertura por el sistema de concurso de las plazas relacionadas en el Anexo I de la misma pertenecientes a la Oferta de Empleo Público antes relacionada. Las indicadas bases y su rectificación fueron publicadas respectivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, número anuncio 5282/2022 y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 40, de fecha 01 de marzo de 2023.

Advertido ahora error material en los Anexos I y II de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, en el que se relacionan respectivamente las plazas incluidas en la mencionada Oferta de Empleo Público de Estabilización cuyo proceso de selección será el de concurso y la denominación del puesto de trabajo, categoría y

titulación requerida, por no ajustarse a la Oferta de Empleo Público aprobada.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, por el presente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Subsanan el Anexo I de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, para la cobertura por el sistema de concurso de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Zuheros derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 248, de 30 de diciembre de 2022, con número anuncio 5282/2022, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

		<b>ANEXO I</b>	
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VÍNCULO	JORNADA
(.../...)			
DOS	LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS	LABORAL	COMPLETA
(.../...)			

**Debe decir:**

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VÍNCULO	JORNADA
(.../...)			
UNA	LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS	LABORAL	COMPLETA
UNA	LIMPIADORA	LABORAL	COMPLETA
(.../...)			

**SEGUNDO.** Subsanan el Anexo II de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, para la cobertura por el sistema de concurso de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Zuheros derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 248, de 30 de diciembre de 2022, con número anuncio 5282/2022, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	<b>ANEXO II</b>	TITULACIÓN
(.../...)			
LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS	Agrupaciones Profesionales	De acuerdo con la Disposición Adicional 6º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.	
(.../...)			

**Debe decir:**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	<b>ANEXO II</b>	TITULACIÓN
(.../...)			
LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS	Agrupaciones Profesionales	De acuerdo con la Disposición Adicional 6.º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.	
LIMPIADORA	Agrupaciones Profesionales	De acuerdo con la Disposición Adicional 6.º del TREBEP, no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.	
(.../...)			

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba y en la página Web del Ayuntamiento

de Zuheros.

mente por el Alcalde-Presidente, Juan Manuel Poyato Cuenca.

En Zuheros, a 21 de noviembre de 2023. Firmado electrónica-

---